

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES**

Asunción, 20 de noviembre de 2024

NOTIFICACION DOC-DA N° 935 /2024

Señores
OFERENTES
Presente

Me dirijo a Ustedes, a fin de notificarles la Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2024 “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO Y GRAN HOSPITAL DEL SUR - PLURIANUAL” - I.D. N° 445.692, según Resolución D.G.A.F. N° 3560 de fecha 19 de noviembre de 2024.

Al respecto se menciona que, **en caso de resultar adjudicado**, deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **15 (quince) días hábiles**, contados desde el día siguiente de la comunicación de adjudicación (Decreto N° 9823 - art. 82).

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal (Viceministerio de Trabajo);
- **Observación:** Los documentos citados precedentemente deben de estar vigentes en el momento del acto de firma de contrato, en el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación, la cual dicho documentos deberán presentar en el Departamento de Contratos y Garantías.

Sin otro particular les saludo atentamente.

Lic. Claudia Martínez.
Coordinadora

Dirección Operativa de Contrataciones



Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 3560/2024 y el Informe de Evaluación.

AD Yo Adjudicaciones Doc AY adjudicaciones@mspbs.gov.py 10:06
^ Para: Tapiti Info TY tapiti_info@tapiti.com.py , Security SY security@sg.com.py Sent
Informes IM informes@paraguaysecurity.com

PDF NOTIFICACION A LA EMPRESA.pdf
81.56 KB

PDF RESOLUCION D.G.A.F. N° 3560-2024....
510.23 KB

PDF INFORME DE EVALUACION.pdf
2.42 MB

Adjuntos ^ Descargar todos

Buen día, se remite adjunto la Notificación a la Empresa, Resolución D.G.A.F. N° 3560/2024 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado mas arriba.
Saludos cordiales!

OBSERVACIÓN:

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico."

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES**